

INFORME DE RESULTADOS.
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTE: “SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE
TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL”.

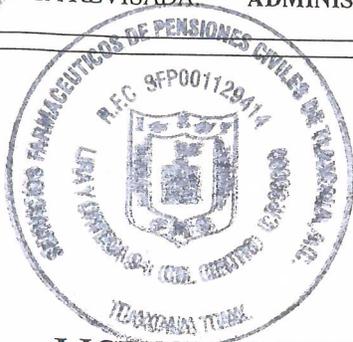
TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No.: 1 DE 2.

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/18-07.



*Recibi original.
28-Junio-2019.*

CE/DSFCA/CA/19/06-1526.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 12 de junio de 2019.

*28/06/2019
Recibi original.
R. Caballero*

LICENCIADO ROBERTO CARLOS MORÁN PÉREZ.
**VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE
PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.**

P R E S E N T E.

Como resultado de la auditoría interna de cumplimiento, realizada al **Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil**, por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, en cumplimiento a la orden de auditoría número AIC/18-07 contenida en el oficio con número CE/DSFCA/CA/18/09-2292 de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, en alcance a los artículos 2, 4, 5 fracción II, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII, y XXIV y 10 fracciones I, III, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTE: "SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL".

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No.: 2 DE 2.

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/18-07.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**

- C.C.P. Contadora Pública Micaela Tania Degales Morales. Encargada de Administración de Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- C.C.P. Archivo.

JLM/cps.